



Becas de investigación para licenciados o graduados universitarios "Becas L'Hospitalet 2020"



Becas de formación en la investigación para personas con licenciatura o grado universitario, con la finalidad de promover el estudio de la ciudad en el campo de las ciencias sociales.

QUIÉN LO PUEDE SOLICITAR

Podrán solicitar las becas objeto de esta convocatoria las personas con licenciatura o grado universitario que reúnan los requisitos que aparecen en las bases.

CUÁNDO SE PUEDE HACER

NOTA ACLARATORIA

El periodo de presentación de las solicitudes ha quedado aplazado hasta completar la tramitación del expediente administrativo. Próximamente se publicaran las fechas y se dará difusión de las mismas.

CÓMO SE PUEDE TRAMITAR

Para tramitar por internet es necesario disponer de un sistema de identificación aceptado [por el servicio VAlid.](#)

1. Pulse sobre el botón **Tramitar**.
2. Identifíquese con cualquiera de los sistemas aceptados [por el servicio VAlid.](#)
3. Rellene el formulario que se abrirá.
4. Adjunte, si es necesario, los archivos o ficheros de la documentación necesaria para el trámite.
5. Pulse enviar. En este momento estará firmando la petición para presentarla al registro electrónico del ayuntamiento.

Al finalizar el trámite, recibirá un correo electrónico con el justificante de su presentación.

Nota: Consulte esta [ayuda](#) para comprobar que la configuración de su equipo es compatible con los requisitos técnicos de la aplicación.

TRAMITAR

PRESENCIALMENTE:

REQUISITOS

- Estar en posesión de una licenciatura o grado universitario relacionado con los conocimientos del eje temático (artículo 3) de la beca solicitada.
- Los títulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles no oficiales habrán de ser convalidados o reconocidos o bien se tendrá que justificar documentalmente que están admitidos a trámite de convalidación por las autoridades que son competentes.
- Los solicitantes se podrán presentar solamente a una de las dos becas a que hace referencia el artículo 3 de las bases que se adjuntan.

Presente la documentación necesaria en las oficinas indicadas a continuación

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Instancia general.
- DNI, tarjeta de residencia o pasaporte.
- Título o comprobante de la solicitud del título de licenciado o grado universitario.
- Certificación académica personal de los estudios universitarios realizados tanto de 1º. Y 2º. ciclo, como de 3º. ciclo si es el caso), dónde se hagan constar las calificaciones obtenidas así como la fecha de obtención.

Preferentemente la documentación siguiente se tendrá que presentar en formato digital:

- Descripción breve del proyecto de investigación, con el tema y los objetivos a alcanzar, las fuentes básicas a consultar, la metodología y

un plan de trabajo con cronología de las actividades a desarrollar.

- Currículum vitae en el que se hará especial mención de la experiencia investigadora, adjuntando copia de los correspondientes documentos acreditativos dónde se expongan los méritos a que se crean conveniente.

IMPRESOS ASOCIADOS

[Instancia general](#)

Oficina de Atención Ciudadana

C. Girona n° 10, BS pis. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina atenderá con **cita prèvia**. Para concertar cita haga clic en el siguiente enlace <https://www.l-h.cat/citaoac>

Horario habitual:

Lunes a viernes: 8.30-14 h

Concejalía Distrito I

RB Just Oliveras n° 0023. CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame a la concejalía. **Horario habitual:**

Lunes a jueves: 9-14 y 16-19 h

Viernes: 9-14 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Concejalía Distrito II

C. Mare de Déu dels Desemparats n° 0087. CP: 08904 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame a la concejalía. **Horario habitual:**

Del lunes a viernes mañanas de 9:00 a 14:00 horas

El martes y jueves tarde de 16:00 a 19:00 horas

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Concejalía Distrito III

AV Metro n° 0018. CP: 08902 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame a la concejalía. **Horario habitual:**

Lunes al viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

Concejalía Distrito IV-V

C. Belchite n° 5. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame a la concejalía. **Horario habitual:**

Lunes al viernes: 9-14 h

Lunes, martes y jueves: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

☞ **Concejalía Distrito VI**

PL Cultura nº 1. CP: 08907 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> o llame a la concejalía. **Horario habitual:**

Lunes al viernes: 9-14 h

Lunes al jueves: 16:30-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

☞ **Regidoria Sanfeliu**

C. Emigrant nº 0027. CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario: ¡ AVISO!

A causa de la situación sanitaria actual esta oficina sólo atenderá con **cita previa**. Para concertar cita haga clic en <https://www.l-h.cat/citaregidoria> **Horario habitual:**

Lunes al viernes: 9-14 h

Lunes y miércoles: 16-19 h

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](#)

QUÉ PASA DESPUÉS

La evaluación de los candidatos será efectuada por un Jurado presidido para el Concejal de cultura del Ayuntamiento de L'Hospitalet o en quien él delegue, y formarán parte un técnico del Museo del Hospitalet, el responsable técnico del programa Becas L"Hospitalet y un representante del Centro de estudios del Hospitalet.

El Jurado analizará los datos de las personas aspirantes y evaluará los proyectos, y propondrá las candidaturas seleccionadas y la lista de reservas, de acuerdo con las bases de la convocatoria y su criterio; teniendo en cuenta la acreditación de los conocimientos necesarios, la adecuación a los ejes temáticos (artículo 3), la metodología de trabajo y desarrollo del proyecto.

En caso de empate entre dos o más candidaturas, se valorará el empadronamiento de las personas en la ciudad del Hospitalet.

El Jurado podrá declarar las becas desiertas si considera que ninguno de los proyectos presentados alcanza una calidad mínima y suficiente.

NORMATIVA APLICABLE

[Bases para la convocatoria de las Becas L'Hospitalet edición 2020](#)

- [Ordenanza general reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de L'Hospitalet.](#)
- Ley 38/2003 de 17 de noviembre, general de subvenciones.

SI TIENE CUALQUIER DUDA PUEDE LLAMAR A:

☞ **Museo de L'Hospitalet - Can Riera**

Teléfono: 93 403 61 10

Horario: De lunes a viernes de 9 a 14 h.

ÓRGANO DE RESOLUCIÓN

Teniente de Alcalde o Concejal/a del área